

## Resumen Ejecutivo

### Revisión del Sistema de Citas de pruebas prácticas

El estudio fue realizado con el propósito de revisar los controles establecidos en el Sistema de Citas de pruebas prácticas y evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable, se determinó que:

- ✓ La Dirección General de Educación Vial no cuenta con un modelo o estudio técnico, como herramienta de apoyo en la planificación, que permita una eficaz y eficiente liberación o apertura de citas para pruebas prácticas de manejo.
- ✓ Además, no se cuenta con un documento físico o digital que respalde las inclusiones y modificaciones a las aperturas de citas para pruebas prácticas de manejo en el Sistema de Acreditación al Conductor (SAC).
- ✓ La Asesoría en Tecnología de la Información no cuenta aún con un avance en el proceso, que le genere al menos la calificación de los riesgos y no ha identificado los riesgos asociados a el "Desarrollo de la arquitectura de los sistemas informáticos" y el "Proceso de soporte, mantenimiento y control del Sistema de Citas de pruebas prácticas", además no ha realizado una valoración en conjunto con la DGEV sobre los riesgos asociados a la actividad.

#### Por lo tanto, se recomienda a la Junta Directiva que:

**A.** Girar instrucciones al Director Ejecutivo del Cosevi e Instar al Ministro para que gire instrucciones al Director General de Educación Vial, con el propósito que se:

**A.1-** Se realice en conjunto con la Dirección Ejecutiva del Cosevi un estudio técnico para el establecimiento de un Modelo de proyección para la liberación de pruebas prácticas de manejo, que permita solucionar la demanda de los cupos (Resultado 2.1-).

**A.2-** Se valore una adecuada proyección, se documente las liberaciones y modificaciones, aspectos que sean congruente con los Cupos que son liberados el Sistema de Acreditación al Conductor (SAC) para pruebas prácticas de manejo, debido a que las proyecciones realizadas no concuerdan con las liberaciones realizadas en el SAC (Resultado 2.2-).

#### Además, se recomienda a la Dirección Ejecutiva:

**A.** Girar instrucciones a la Asesoría en Tecnología de la Información para que:

**A.1-** Con la asesoría de la Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgo (UCIVRI) y la Dirección General de Educación Vial, proceda a la identificación del riesgo asociado al "Desarrollo de la arquitectura de los sistemas informáticos", el "Proceso de soporte, mantenimiento y control del Sistema de Citas de pruebas prácticas" y la "Administración del Sistema de Acreditación de Conductores", en cuanto a la cuantificación de sus efectos, su importancia y se contemple la probabilidad de impacto (**Resultado 2.3-**).